

Gobierno del Estado de Aguascalientes

Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-01000-19-0455-2020

455-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	22,931.6
Muestra Auditada	22,931.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2019, por concepto del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, en el Gobierno del estado de Aguascalientes, fueron por 22,931.6 miles de pesos, los cuales, se revisaron al 100%.

Resultados

Control interno

1. Los resultados de la evaluación del Control Interno se presentaron en la auditoría núm. 451-DS-GF que lleva por título "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA) 2019.

Transferencia de recursos

2. La *Secretaría de Finanzas* del Estado de Aguascalientes (SEFI) abrió dentro del plazo establecido, una cuenta bancaria para la recepción de los recursos, asimismo se verificó que la cuenta bancaria es productiva, única y específica para la recepción y administración de los recursos del *Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013) 2019*.

3. El ISSEA abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos del U013 y sus rendimientos financieros; sin embargo, la cuenta no fue única y específica, ya que transfirió recursos del fondo por 7,128.5 miles de pesos a dos cuentas bancarias y ambas presentan saldo inicial.

El Órgano Interno de Control del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, inicio el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los

servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente núm. ISSEA/OIC/UI-2020/54, con lo que se da solventado lo observado.

4. La Tesorería de la Federación (TESOFE) le asignó al Gobierno del estado de Aguascalientes recursos del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013) 2019 por un importe total de 22,931.6 miles de pesos, en los plazos establecidos, a su vez ministro 22,931.6 miles de pesos a el ISSEA con 0.4 miles de pesos de rendimientos financieros generados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción.

5. El ISSEA no envió los acuses de los comprobantes fiscales a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES) de la recepción de los recursos federales y de los rendimientos financieros recibidos por la SEFI.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el envío de los comprobantes fiscales a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, por lo que se da como solventado lo observado.

6. El ISSEA informó a la DGPLADES, con un desfase de 19 días hábiles siguientes después de haber recibido de la SEFI, el monto de los recursos presupuestarios federales radicados, la fecha y el importe de los recursos líquidos que le fueron ministrados.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó oficio de instrucción número 5000/006864, por lo que se da como solventado lo observado.

7. A la SEFI le fueron entregados por parte de la TESOFE 22,931.6 miles de pesos y generó rendimientos financieros por 0.4 miles de pesos; asimismo, se verificó que la cuenta bancaria fue única y específica para administrar los recursos del Programa U013 2019, y que no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento, ni se realizaron transferencias a cuentas bancarias de otros fondos o programas.

8. Al ISSEA le fueron entregados por parte de SEFI 22,932.0 miles de pesos del programa U013 integrados por: 22,931.6 miles de pesos de recursos líquidos y 0.4 miles de pesos de rendimientos financieros y esta a su vez generó rendimientos financieros por 653.1 miles de pesos al 29 de febrero de 2020, el cual fue al corte de la auditoría, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2019 fue de 23,585.1 miles de pesos, se comprobó que los saldos en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2019 y al 29 de febrero de 2020 se conciliaron con el saldo pendiente por devengar reportado en el "Estado analítico del ejercicio presupuestal de egresos" a las mismas fechas.

Registro e información financiera de las operaciones

9. La SEFI registró contable y presupuestalmente los recursos líquidos por 22,931.6 miles de pesos, así como rendimientos financieros por 0.4 miles de pesos

10. El ISSEA registró contable y presupuestalmente los recursos líquidos por 22,931.6 miles de pesos, 0.4 miles de pesos por rendimientos ministrados de la SEFI; sin embargo, se verificó que la entidad ejecutora registró contablemente 678.6 miles de pesos por concepto de rendimientos generados en la cuenta concentradora, mientras que el estado de cuenta bancario refleja 653.1 miles de pesos al corte de la auditoría, lo cual representa una diferencia de 25.5 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente núm. ISSEA/OIC/UI-2020/55, con lo que se da solventado lo observado.

11. De una muestra de pólizas de egresos se constató que el ISSEA cuenta con la documentación comprobatoria del ejercicio del gasto, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes; asimismo, la documentación se encuentra cancelada con la leyenda "OPERADO".

Destino de los recursos

12. Al Gobierno del estado de Aguascalientes le fueron transferidos recursos del U013 2019 por 22,931.6 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2019, se comprometieron y devengaron 13,543.7 miles de pesos, por lo tanto quedaron 9,387.9 miles de pesos los cuales fueron reintegrados a la TESOFE el día 24 de enero de 2020; asimismo, se pagaron al 31 de diciembre de 2019; 12,615.2 miles de pesos y al 29 de marzo de 2020 la cantidad de 928.5 miles de pesos, importes que representaron el 55.0% y 4.0%, respectivamente de los recursos transferidos, lo que da un total de 13,543.7 miles de pesos, que corresponde al monto devengado; el reintegro citado se realizó extemporáneamente.

**PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS
PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA U013
CUENTA PÚBLICA 2019
(Cifras en miles de pesos)**

Capítulo de gasto	Concepto	Presupuesto							
		Original	Modificado	Devengado al 31 de diciembre de 2019	% respecto al monto ministrado	Pagado al 31 de diciembre de 2019	Pagado al 31 de marzo 2020	No Ejercido (Mod. - Dev)	% Respecto al monto ministrado
1000	Servicios Personales	9,987.3	7,191.1	7,128.5	31.1%	7,128.5	7,128.5	62.6	0.3%
2000	Materiales y Suministros	6,727.6	6,727.6	5,708.4	24.9%	5,486.7	5,708.4	1,019.2	4.4%
3000	Servicios Generales	0.0	798.7	706.8	3.1%	0.0	706.8	92.0	0.4%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	6,216.7	8,214.2	0.0	0.0%	0.0	0.0	8,214.1	35.8%
Totales		22,931.6	22,931.6	13,543.7	59.1%	12,615.2	13,543.7	9,387.9	40.9%

Fuente: Estado Analítico de Egresos proporcionado por la entidad fiscalizada.

Nota: No se consideran los rendimientos financieros por .4 miles de pesos transferidos por la SEFI, y 653.1 miles de pesos de rendimientos generados por el ISSEA al 28 de febrero de 2020 (ver R14).

El Órgano Interno de Control del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, inicio el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente núm. ISSEA/OIC/UI-2020/52, con lo que se da solventado lo observado.

13. El ISSEA no cumplió con los objetivos, metas e indicadores de desempeño referidas en el Convenio Específico de Colaboración al sólo ejercer el 59.1% del total ministrado para el Programa U013.

El Órgano Interno de Control del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, inicio el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente núm. ISSEA/OIC/UI-2020/56, con lo que se da solventado lo observado.

14. El ISSEA generó intereses por 653.5 pesos (incluidos los de SEFI) de los cuales se comprometieron y se pagaron 233.4 miles de pesos al 31 de enero de 2020, en el concepto de "conservación y mantenimiento de inmuebles" la cual es una partida contenida dentro del Anexo 8; asimismo, se verificó que los recursos no ejercidos por 420.1 miles de pesos fueron reintegrados de manera extemporánea a la TESOFE el 12 y 25 de febrero de 2020.

El Órgano Interno de Control del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, inicio el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los

servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente núm. ISSEA/OIC/UI-2020/53, con lo que se da solventado lo observado.

Servicios personales

15. Con la revisión del personal de honorarios, asimilables a sueldos y salarios, se determinó que el ISSEA formalizó su contratación laboral mediante el instrumento jurídico correspondiente, los pagos se ajustaron a los tabuladores y a la parte proporcional de gratificación de fin de año de conformidad con el Anexo II validado por la DGPLADES.

16. Con la revisión de 61 expedientes de honorarios asimilables a sueldos y salarios se identificó que los servidores públicos del ISSEA acreditaron el perfil del puesto requerido y la profesión bajo la cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2019.

17. Con la revisión de nóminas y bajas de personal se constató que el ISSEA no realizó pagos con recursos del U013 posteriores a la fecha de baja; asimismo, no se comisionó a personal del programa a otros centros de trabajo distintos a los validados en el anexo II.

18. Se solicitó a los titulares de los centros de trabajo (CEREDI Centro Regional de Desarrollo *Infantil* y Estimulación Temprana y en las Direcciones del Área Jurisdicción I, II y III la validación del personal, que fue pagado con recursos del Programa U013 2019; el ente ejecutor señaló que el personal laboró y desempeñó las actividades por las cuales fue contratado durante el ejercicio 2019, sin embargo no proporcionó evidencia justificativa y comprobatoria del gasto por 7,128.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación justificativa y comprobatoria del gasto por 7,128,472.17 pesos, con lo que se da solventado lo observado.

19. El ISSEA realizó los pagos de terceros institucionales de ISR por 1,183.1 miles de pesos, en tiempo y forma, por lo que no existieron erogaciones adicionales por concepto de multas, recargos y actualizaciones.

Adquisición, control y entrega de medicamentos e insumos médicos

20. Con la revisión de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados número LPI/31100003/002/19 de fecha 21 de octubre de 2019, relativa a la contratación de Medicamentos CAUSES, bajo 7 contratos números 2842, 2843, 2844, 2845, 2846, 2848 y 2861, por un monto contratado por 6,875.9 miles de pesos, del cual fueron pagados 5,681.9 miles de pesos, se comprobó que contaron con la justificación y soporte suficiente; asimismo, se constató que las adquisiciones están amparadas en contratos que están debidamente formalizados por las instancias participantes y cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la normativa aplicable; asimismo, se consideraron los montos máximos y mínimos autorizados.

21. Con la revisión de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número ISSEA-ICT-014-19 de fecha 18 de diciembre de 2019, relativa al Servicio de impermeabilización de Centros de Salud, bajo el contrato número 3090, por un monto contratado por 940.2 miles de pesos, (monto pagado por 706.8 miles de pesos de capital y por 233.4 miles de pesos de rendimientos financieros) se comprobó que contaron con la justificación y soporte suficiente; asimismo, se constató que las adquisiciones están amparadas en un contrato que está debidamente formalizado por las instancias participantes y cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la normativa aplicable; asimismo, se consideraron los montos máximos y mínimos autorizados.

22. Con la revisión de una muestra de 2 expedientes técnicos de adquisiciones, pólizas contables, documentación soporte y estados de cuenta bancarios pagados con recursos del U013 2019, se constató que el ISSEA aplicó penas convencionales por 26.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados extemporáneamente a la TESOFE el 12 de febrero de 2020.

El Órgano Interno de Control del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, inicio el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente núm. ISSEA/OIC/UI-2020/57, con lo que se da solventado lo observado.

23. El ISSEA destinó recursos para la compra de medicamentos e insumos de atención a la salud, de acuerdo al Anexo 4 del Convenio Específico de Colaboración, y de conformidad con las necesidades de apoyo, asimismo proporcionó la validación por la DGPLADES de las adquisiciones.

24. El ISSEA proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria tal como el acuse del oficio de validación de las necesidades de apoyo en Medicamento e Insumos, muestras de libros de control o sistemas electrónicos, recetas médicas y registros de medicamentos, para validar la entrega de los medicamentos e insumos en atención de salud a los Centros de Salud, rurales o urbanos; Hospitales comunitarios o integrales, y Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana (CEREDI), autorizados por la DGPLADES.

Fortalecimiento de la infraestructura médica

25. El ISSEA no ejerció recursos del U013, para el Fortalecimiento de Infraestructura Médica.

Transparencia

26. De los recursos del U013 2019, se constató que el ISSEA remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el tercer y cuarto trimestre del Nivel Financiero sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, los de Gestión de Proyectos y tercer y cuarto trimestre de Indicadores; asimismo, presentó evidencia de su publicación en su página de Internet, y lo difundió en sus órganos oficiales; sin embargo existe incongruencia con las cifras reportadas en el cuarto trimestre.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación de la integración de la información remitida en el cuarto trimestre la cual concuerda con los registros contables, con lo que se da solventado lo observado.

27. Con la revisión de los auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos del programa U013, se constató que el ISSEA presentó dicha documentación, sin embargo no contiene el sello de acuse por parte de la DGPLADES.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el envío de la información a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, con lo que se da solventado lo observado.

28. El ISSEA remitió los informes mensuales y la documentación soporte de estos, dentro de los primeros quince días siguientes al mes que se reporta, la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos, los rendimientos financieros y economías generadas, con base en los avances financieros, relaciones de gasto, estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias.

29. El ISSEA informó a la DGPLADES, sobre el estado del ejercicio presupuestario de los recursos federales asignados para la operación del programa U013 2019, dentro de los 30 días hábiles posteriores al cierre del ejercicio presupuestario 2019, y le remitió los estados de cuenta, conciliaciones bancarias, así como la cancelación de las cuentas bancarias abiertas por ambas instancias.

30. El ISSEA proporcionó evidencia de la notificación a los órganos de control y de fiscalización de la entidad, sobre la suscripción del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el Carácter de Subsidios para la Operación del Programa “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”, y la difusión en la página de internet de la Unidad Ejecutora, así como los conceptos financiados con los recursos federales transferidos en virtud de este, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros; asimismo, se verificó que la Unidad Ejecutora gestionó la publicación de dicho instrumento Jurídico en el órgano oficial de difusión del estado de Aguascalientes.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 30 resultados, de los cuales, en 19 no se detectaron irregularidades y 11 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 22,931.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del estado de Aguascalientes había ejercido el 55.0% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría el 31 de marzo de 2020, reintegró los recursos no ejercidos a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa registró inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transferencia, registro contable, destino de los recursos, servicios personales y transparencia, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

La entidad federativa no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se determinaron igualmente incumplimiento de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no existió congruencia de las cifras reportadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cuarto trimestre con las registradas contablemente por la entidad sobre el ejercicio, destino y los resultados del programa.

En conclusión, el Gobierno del estado de Aguascalientes no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa ajustada a la normativa que regula el ejercicio y no se cumplieron sus objetivos y metas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CE/DGAG/1979/2020 de fecha 02 de septiembre de 2020, mediante el cual se presenta información y documentación con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se determinó que reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclara y justifica lo observado, por lo cual los resultados 3, 5, 6, 10, 12, 13 , 14, 18, 22, 26 y 27, se consideran como atendidos.



CONTRALORÍA
DEL ESTADO
Contigo al 100

No. de oficio: CE/DGAG/1979/2020

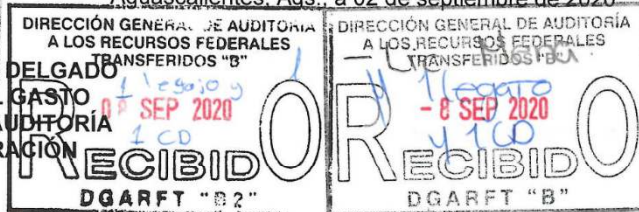
Asunto: Se envía propuesta de solventación de la Auditoría 455-DS-GF, Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013), Cuenta Pública 2019.

00 02

1997



Aguascalientes, Ags., a 02 de septiembre de 2020



Por medio del presente, me permito hacer referencia al oficio **DARFT" B.2"/099/2020** de fecha 03 de agosto del 2020, mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación (ASF), cita a reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares y al Acta número 002/CP2019, levantada el 24 de agosto del presente, para la entrega de la Cédula de Resultados Finales, de la Auditoría 455-DS-GF, con título "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" (U013), Cuenta Pública 2019.

Sobre el particular y conforme a lo establecido por los artículos 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 27 fracción X y XIII, 46 fracción VIII, inciso b), de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; se envía la información y documentación que fue remitida a este Órgano de Control Estatal, como se indica a continuación:

Original y anexo

- Copia del oficio número CE/DGAG/1798/2020 de fecha 24 de agosto del 2020, emitido por la Contraloría del Estado al Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA).
- Copia del oficio 5000/006916 y original del oficio 5000/006917 ambos de fecha 28 de agosto del 2020, emitidos por ISSEA, así como cédulas de propuesta de solventación y un CD certificado, en el que consta la documentación soporte de dichas cédulas.
- Copia del oficio número CE/DGAG/1797/2020 de fecha 24 de agosto del 2020, emitido por la Contraloría del Estado al Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA).
- Copia del oficio SEFI/1434/2020 de fecha 31 de agosto del 2020, emitidos por la SEFI.

1co
1leg.

"Año del Centenario Luctuoso del Constitucionalista y Héroe Revolucionario Venustiano Carranza Garza"

No. de oficio: CE/DGAG/1979/2020

Asunto: Se envía propuesta de solventación de la Auditoría 455-DS-GF, Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013), Cuenta Pública 2019.

De cualquier duda o requerimiento de información adicional de su parte, estamos pendientes para su atención inmediata.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ARNOLDO HERNÁNDEZ GÓMEZ PALOMINO
CONTRALOR DEL ESTADO



DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

DESPACHADO

FECHA: 2 Septiembre 2020

C.c.p. LIC. JESSICA ALINE TAVERA SÁNCHEZ - Directora General de Política Fiscal de la SEFI. - Presente.
C. EMMANUEL TADEO ESTRADA ALONSO - Jefe de Auditorías de Recursos Federales de la SEFI. - Presente.
LIC. RAQUEL CAMARILLO LLAMAS. - Asesor Jurídico de la Dirección de Administración y Finanzas del ISSEA. - Presente.
C.P. CECILIA ZAMORES HERNÁNDEZ. - Directora General de Auditoría Gubernamental y Enlace ante la ASF. - Presente.

Autorizó Directora General de Auditoría Gubernamental y Enlace ante la ASF	Revisó Encargada de Control y Seguimiento a las Entidades Fiscalizadas	Elaboró
C.P. Cecilia Zamores Hernández	L.A.E. Nora María García Moreno	LIC. y M.F. Severa González Bustos

"Año del Centenario Luctuoso del Constitucionalista y Héroe Revolucionario Venustiano Carranza Garza"

Apéndices

Áreas Revisadas

La *Secretaría de Finanzas* del Estado de Aguascalientes, y el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA).